



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 NOV. 2005

RES. H-Nº 1411-05

Expte. Nº 4.708/05

VISTO:

La rendición de cuentas de gastos realizada por la Dra. Sara Mata, Directora del CEPIHA, con motivo de la organización del Acto Homenaje al Dr. Guillermo Madrazo; y

CONSIDERANDO:

Que ante la solicitud de ayuda económica elevada oportunamente por la Dra. Mata, el Decanato de esta Facultad autorizó gastos por traslados, estadía y la placa recordatoria para organizar el mencionado evento, con imputación a la partida de Decanato;

Que es necesario aprobar la rendición de comprobantes presentada, de acuerdo a las normativas vigentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA a/c DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

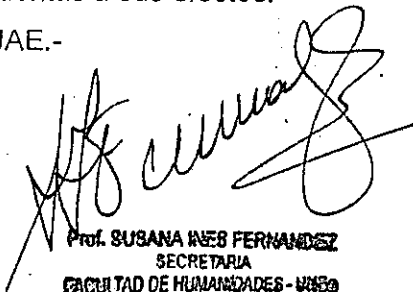
RESUELVE:

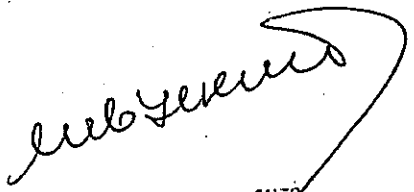
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados por la Dra. Sara MATA, de acuerdo a la rendición de cuentas presentada, por la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 945,91), según los comprobantes que obran en estas actuaciones y relacionados con la organización del Acto Homenaje mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) a la partida presupuestaria 2-7-2 - BIENES DE CONSUMO, Productos metálicos, PRODUCTOS NO FERROSOS; la suma total de PESOS CIENTO TREINTA (\$ 130,00) a la partida presupuestaria 3-4-7 - SERVICIOS NO PERSONALES, Servicios técnicos y profesionales, DE TURISMO y la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 665,91) a la partida presupuestaria 3-7-1 - SERVICIOS NO PERSONALES, Pasajes y viáticos, PASAJES con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad. En el orden interno deberá afectarse a la partida de Decanato - DEP. 09.-

ARTICULO 3º.- REMITASE copia al CEPIHA, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA a Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.-

ve/JAE.-


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Dra. MARIA JULIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

